

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 909/19

AYUNTAMIENTO DE EL BOHODÓN

A N U N C I O

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha de 20-12-2018, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I. Resumen del Presupuesto para 2019

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	24.500,00 €
2	Impuestos Indirectos	100,00 €
3	Tasas y otros ingresos	26.300,00 €
4	Transferencias corrientes	33.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	8.250,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales	100,00 €
7	Transferencias de Capital	37.100,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	9 Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS...		129.350,00 €

**GASTOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	11.200,00 €
2	Gastos en Bienes Corrientes	67.980,00 €
3	Gastos Financieros	0,00 €
4	Transferencias Corrientes	600,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	42.070,00 €
7	Transferencias de Capital	7.500,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS...		129.350,00 €

I. Plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento

a) Plazas de Funcionarios: Secretaría interventora N.º de plazas: 1

1. Con habilitación nacional: 1.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El Bohodón, 5 de abril de 2019.

El Alcalde, *Emilio Serrano Sierra*.